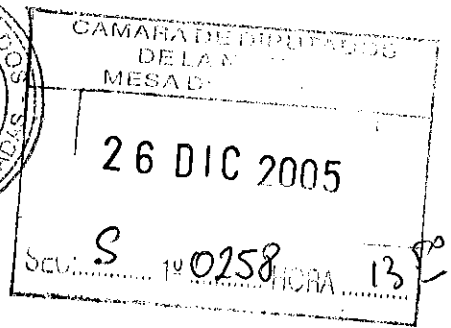
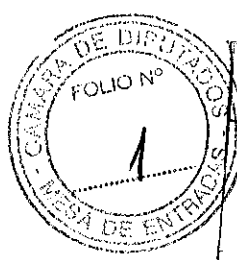


Recibido

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-287/05

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU
SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DESASTRES, suscripto en Buenos
Aires el 11 de junio de 2004, que consta de DOCE (12)
artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la
presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

